



ASESORAMIENTO DE POLÍTICAS *Operaciones de campo 2024 - 14*

Política: Requisitos de cumplimiento para programas financiados por centros

Fecha de entrada en vigor: 7/1/2024

Enlace a la Política: <https://www.mass.gov/doc/policy-eec-center-based-funded-compliance-requirements-updated-july-2024-spanish/download>

DESCRIPCIÓN GENERAL:

La misión del Departamento de Cuidado y Educación Temprana es apoyar el crecimiento y desarrollo saludable de todos los niños con programas y recursos de alta calidad para familias y comunidades. Los educadores de la primera infancia de la mancomunidad desempeñan un papel crucial en el cumplimiento de esta misión, y las actividades de capacitación y desarrollo profesional sirven como base para su trabajo. Esta actualización de la Política especifica nuevos requisitos de capacitación anual a través de EEC Essentials y actividades de desarrollo profesional continuas para todo el personal del programa financiado.

Además de reflejar el compromiso del EEC con la mejora de la calidad, estas revisiones de las Políticas responden a los requisitos de capacitación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., Oficina de Cuidado Infantil dentro de la Administración para Niños y Familias.

APLICABILIDAD

Esta Política se aplica a todos los programas de cuidado infantil basados en centros.

ACTUALIZACIONES PRINCIPALES

EEC Essentials 2.0

Todos los educadores, administradores, pasantes, sustitutos y voluntarios que trabajen con niños en programas financiados deberán completar las capacitaciones EEC Essentials 2.0 correspondientes. Se debe completar el paquete completo independientemente de la frecuencia de trabajo.

Además, todo el personal correspondiente deberá realizar el paquete de actualización de EEC Essentials anualmente.

- El personal que actualmente trabaja en programas financiados debe completar el paquete de capacitación EEC Essentials 2.0 antes del 30 de junio de 2025.
- El personal que nunca antes haya trabajado en un programa financiado o con licencia del EEC debe completar una verificación de antecedentes y el EEC Essentials 2.0 antes de trabajar con niños.

Actividades de desarrollo profesional requeridas

Todo el personal del programa financiado también debe participar en actividades de desarrollo profesional de la siguiente manera:

1. Los educadores que trabajen menos de diez horas por semana deberán completar un mínimo de cinco horas de actividades de desarrollo profesional por año.
2. Los educadores que trabajen al menos diez pero menos de 20 horas por semana deberán completar un mínimo de 12 horas de actividades de desarrollo profesional por año.
3. Los educadores que trabajen 20 horas o más por semana deberán completar un mínimo de 20 horas de actividades de desarrollo profesional por año.
4. Al menos un tercio del desarrollo profesional requerido debe dirigirse a aprendices diversos.

RECURSOS

- *EEC Essentials 2.0:*
 - El [Sistema de gestión de aprendizaje StrongStart](#) es un sistema que alberga capacitación obligatoria y complementaria para el personal de programas de cuidado y educación temprana y puede registrar la finalización de los cursos de desarrollo profesional del personal. El paquete de capacitación EEC Essentials 2.0 está disponible para inscripción en el catálogo de cursos. Los materiales de ayuda están disponibles en la página de inicio. Además, encontrará ayuda disponible en StrongStartPDS@mass.gov.
 - Puede encontrar información adicional, incluidas Políticas aplicables, preguntas frecuentes y recursos en varios idiomas, en la [página de la Política](#).
- *Actividades de desarrollo profesional requeridas:*
 - [Lista de verificación de registros del personal del programa basado en centros financiado](#)

OBSOLETO

Esta Política reemplaza la Política de requisitos de cumplimiento para programas financiados por centros que se publicó anteriormente en septiembre de 2019.